

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA TECNOVECATERING ECUADOR S.A.**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, hoy 30 de abril de 2019, a las 15:00 horas, en las oficinas de la Compañía ubicada en la Av. De los Shyris N44-135 y C/Rio Coca, Edificio Montecarlo X, Oficina 4A, se reúnen la totalidad de los accionistas de la Compañía TECNOVECATERING ECUADOR S.A por lo que concurren a la sesión los siguientes accionistas de la citada compañía: TECNOVE INTERNACIONAL SOCIEDAD LIMITADA y TECNOVE SOCIEDAD LIMITADA, debidamente representada por el Señor Rómulo Reyes Núñez. Por lo que el señor doctor Santiago Reyes Mena, Gerente General y Secretario Ad- Hoc de la Junta consulta si se acepta la celebración de esta Junta sin convocatoria previa, como lo autoriza el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Verificación del Quórum.
2. Lectura y aprobación del informe del Gerente General de la compañía, Balance General y Estado de Resultados correspondiente al ejercicio económico del año 2018.
3. Utilidades correspondientes al ejercicio económico 2018.
4. Ratificar y modificar las decisiones tomadas por unanimidad en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionista del 5 de noviembre de 2018 acorde a las recomendaciones de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.
5. Designación para la redacción del acta de Junta General Extraordinaria Universal de accionistas.

Representado la totalidad del capital pagado de la Compañía, los accionistas aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta General Extraordinaria y Universal para tratar el mencionado Orden del Día, instalándose la sesión a las 15h00, bajo la Presidencia Ad-Hoc del señor Rómulo Reyes Núñez y, actúa como secretario ad-hoc de la Junta el señor doctor Santiago Reyes Mena. El Presidente ad hoc de la Junta luego de constatar la presencia de la totalidad del capital suscrito de la compañía, de acuerdo al cuadro que se detalla:

Accionistas	Capital Pagado	Porcentaje
TECNOVE INTERNACIONAL SOCIEDAD LIMITADA	12,375.0000	99%
TECNOVE SOCIEDAD LIMITADA	125.0000	1%
TOTAL	US \$12,500.00000	100%

El Presidente ad hoc de la Junta declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria de accionistas con el carácter de universal y dispone se proceda a conocer el orden del día acordado y está por unanimidad resuelve:

1. Verificación del Quórum.

Se constata que se encuentra presente la totalidad del capital pagado y que la totalidad de los accionistas aceptan conocer y resolver los puntos del orden del día antes indicados.

2. Lectura y aprobación del informe del Gerente General de la compañía, Balance General y Estado de Resultados correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

Seguidamente, el Presidente ad hoc Ad-Hoc procede a dar lectura a los informes presentados por el señor Gerente General que refleja el cumplimiento de las normas legales vigentes y del estatuto de la compañía, así como las metas previstas para el año 2018; el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, relativos al ejercicio económico 2018 de la Compañía. Puestos a consideración de la presente Junta de accionistas, los documentos cuyo conocimiento precede, son aprobados por unanimidad y sin ninguna observación. Luego de un intercambio de opiniones, la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas resuelve por unanimidad aprobar el informe de labores del Gerente General de la compañía el Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias, relativos al ejercicio económico 2018 de la Compañía.

3. Utilidades correspondientes al ejercicio económico 2018.

Sobre las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2018, toma la palabra el Gerente General e indica a la Junta que en el ejercicio económico 2018 que la compañía no reportó utilidades y que al contrario el ejercicio fiscal reporta una pérdida. Luego de analizar este punto y los motivos, la Junta de Accionistas resuelve por unanimidad absorber las pérdidas acumuladas y la pérdida del ejercicio de la empresa en función de las aportaciones de cada accionista, por lo cual solicitan al Gerente General refleje dichas pérdidas antes enunciadas en el balance como cuenta de pasivo.

4. Ratificar y modificar las decisiones tomadas por unanimidad en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionista del 5 de noviembre de 2018 acorde a las recomendaciones de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

El Gerente General comenta a la Junta de Accionistas que la Superintendencia de compañías, Valores y Seguros recomienda varias observaciones que son leídas a la Junta de Accionistas. Por lo que una vez analizadas tales observaciones, la Junta de Accionistas decide acoger las recomendaciones y decide para ello modificar y ratificar las decisiones

tomadas mediante Junta de Accionistas de 5 de noviembre de 2018 acorde a lo siguiente términos:

- 4.1. Los accionistas resuelven de forma unánime la disolución voluntaria, liquidación y cancelación de la empresa TECNOVECATERING ECUADOR S.A. Para lo cual facultan al Gerente General de la empresa a que suscriba cuanto documento se requiera antes entidades públicas y/o privadas para tal finalidad. De igual forma, presente toda la documentación requerida por los entes de control y en el Registro Mercantil del Cantón Quito.
- 4.2. La Junta de accionistas de forma unánime resuelve aprobar se gestione el trámite abreviado de disolución voluntaria, liquidación y cancelación de la empresa. Para lo cual, el señor Gerente General realizará todas las gestiones necesarias para tal propósito y queda investido de facultades para ello.
- 4.3. La Junta de Accionistas decide de forma unánime reconocer que TECNOVECATERING ECUADOR S.A. no tiene obligaciones pendientes con terceras personas naturales o jurídicas, públicas o privadas y que serán los accionistas, una vez se disuelve de forma voluntaria, se liquide y cancele la empresa, solidaria e ilimitada responsables de cumplir las obligaciones de la empresa que se hubieren omitido reconocer. De igual forma la Junta de Accionistas autoriza al Gerente General a realizar el aviso de salida del IESS, cerrar la cuenta bancaria en el Produbanco, liquidar obligaciones con el SRI y pago de obligaciones con el Municipio de Quito como la Patente Municipal como cualquier otra obligación de la empresa.
- 4.4. La Junta de Accionistas de forma unánime aprueba el Balance Final al 30 de Abril de 2019 presentado por el Gerente General y autorizan los accionistas al representante legal y al contador de la compañía para que suscriban los mismos. De igual forma, la Junta de Accionista, autorizan al Gerente General como al Contador a que presenten el Balance Final a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros el mismo dentro del trámite abreviado de disolución voluntaria, liquidación y cancelación de la empresa.
- 4.5. La Junta decide por unanimidad absorber las pérdidas acumuladas y la pérdida del ejercicio 2018 de la empresa en función de las aportaciones de cada accionista, por lo cual solicitan al Gerente General refleje dichas pérdidas antes enunciadas en el balance como cuenta de pasivo.
- 4.6. La Junta de Accionistas de forma unánime designan al señor Santiago Reyes Mena como Liquidador principal y a la señora Claudia Reyes Mena como Liquidadora suplente de la empresa ante las Autoridades de control.

5. Designación para la redacción del acta de Junta General Extraordinaria Universal de accionistas.

Designación para la redacción del acta de Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas. La junta General Extraordinaria Universal de Accionistas nombra por unanimidad al señor Rómulo Reyes Núñez, presidente ad hoc, la redacción del acta de la Junta.

Al haber agotado el tratamiento todos los puntos del orden del día, el Presidente ad hoc concede un receso para la redacción del Acta de esta Junta, transcurrido el receso se reinstala la Junta con la presencia de todos los asistentes antes nombrados, se da lectura del Acta, la misma que se la aprueba unánimemente y es suscrita por los presentes y se dispone se incorpore al expediente de esta Junta General los siguiente documentos:

- Informe del Gerente General del 2018.
- Balance final de operaciones con el pasivo saneado y el cuadro distributivo del haber social a 30 de abril de 2019.
- Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al Ejercicio económico del año 2018.
- Cartas Poder de los Accionistas.

Concluye la Junta General Extraordinaria y universal de Accionistas siendo 16:00, firmando para constancia el Presidente ad hoc, los Accionistas de la Compañía, y el Secretario Ad-Hoc que certifica, en el lugar y fecha indicados.



Arq. Rómulo Reyes Núñez
REPRESENTANTE DE:

TECNOVE INTERNACIONAL SOCIEDAD LIMITADA
TECNOVE SOCIEDAD LIMITADA
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA



Dr. Santiago Reyes Mena
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA